



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00117 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PORVENIR S.A.**, contra **FUNDACION INSIDERS MEDELLIN COMUNA 13**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, que no reposa en el expediente respuesta emitida por CIFIN – TRANSUNIÓN con respecto a la existencia de cuentas bancarias a nombre de la ejecutada. Igualmente, se requiere a la parte actora para que aporte constancia de trámite del oficio No. 417 de 2021 dirigido a CIFIN – TRANSUNIÓN, que le fue remitido para su trámite desde el 7 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 119, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 14 de julio de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89fb36e06c390e490442b6b7606dba95b4546c4d4f621830c80ae
911c1f772ec**

Documento generado en 13/07/2021 08:21:19 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**